(ormaron) y nombraron por comissarios para lo arrendar / (con)
dos vezinos de valencia pensionero del dicho censo de
molino /

librança / ~ Acordaron los dichos regidores (con) dos nombrados de
suso para los señores procuradores de cortes para los
negocios desta ciudad —

(E)n este Ayuntamiento fue leydo
y pronunciado por
el señor corregidor
vna prouision de su mt para que se desse
a su mt de los dos mill ducados que ha de auer
de la sisa del vino y para que se cobrasen
de la renta de la sisa del vino de la
ciudad la qual fue obedescida con el
acatamiento debido y en quanto al cumplimiento mandaron se
ponga en execucion y para ello nombraron por co
missarios para hacer
la prouision para
el pago de su mt
de la sisa del vino
de la ciudad
para hacer el pago
de la dicha sisa
del vino
para que hagan
los padrones de la huerta
de la dicha ciudad y de la parte que le cupiere
por tahulla / por molinos para los dos mill ducados
de la franca del dicho año los señores
comissarios
para con los señores
mayordomo
de la ciudad
diputados del dicho año / los quales
dieron todo su poder cumplido para vsar de
mayordomia / firmaron de sus nombres —

~ En este Ayuntamiento el señor Antonio Martin regidor dixo que la cuba
de la carne para cozer de la carne esta vieja y podrida
de la dicha ciudad y para
que se haga vna nueva
por conviene combiene se haga y se ordene
de nuevo
que se haga / si no hay quien la quiera hacer
al menos que / si no hay quien la quiera hacer
cargo de la ciudad y para lo qual nombro